# PERIODO DE ADMISIÓN ORDINARIO

En este periodo participa el alumnado que solicite acceder a enseñanzas del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años)

NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN NI RESERVA DE PLAZA PARA PERMANECER

ESCOLARIZADO EN EL MISMO CENTRO EN EL QUE SE ESTÉ YA MATRICULADO.

• PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	7 de marzo de 2025
• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 14 al 31 de marzo al (hasta las
	14h), ambos inclusive.
• LISTADO DE BAREMACIÓN PROVISIONAL	12 de mayo de 2025.
• RECLAMACIONES	Del 13 al 19 de mayo, ambos
	inclusive.
• LISTADOS DE BAREMACIÓN ACTUALIZADOS una vez resueltas las reclamaciones	29 de mayo de 2025.
• LISTADOS DEFINITIVOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA	24 de junio de 2025.
• MATRICULACIÓN	Del 24 al 30 de junio, ambos
	inclusive.

# PROCESO DE ADMISIÓN FUERA DEL PROCESO ORDINARIO (EXCEPCIONAL)

- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: A partir del 14 de julio de hasta el 29 de agosto de 2025. (hasta las 14 h)
- PUBLICACIÓN DE VACANTES: 14 de julio de 2025.
- ADJUDICACIÓN DE VACANTES: 5 de septiembre de 2025.
- <u>MATRÍCULA:</u> a partir del 6 de septiembre, en el propio centro donde se adjudicó la plaza

- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES
- Necesidades excepcionales de escolarización inmediata que se produzca a lo largo del curso escolar y no puedan ser resueltas mediante el proceso ordinario de admisión.
- Cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.
- Discapacidad sobrevenida del niño/a o padres.
- Traslado de la unidad familiar (movilidad forzosa).
- Incorporación al sistema educativo.
- Adopción o acogimiento.
- Convivencia escolar desfavorable.
- Cambios de centro realizados de oficio por la dirección provincial.
- Procedimiento simplificado de cambio de centro para el curso

#### **SOLICITUDES** PRESENTACIÓN SOLICITUDES Con DNI electrónico o certificado digital se hará a Se presentará una única solicitud en el centro donde se través de: quiere obtener plaza. Página web de educación: Pueden solicitar los niños/as cuyo nacimiento haya sido o http://www.educa.jcyl.es este previsto entre el 1 de enero y el 31 de mayo de Página sede eléctronica: 2025, así como los nacidos entre enero y diciembre de 2024 y 2023. https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es Se podrán poner hasta 7 centros por orden de Si no se dispone de DNI o Certificado electrónico, preferencia. **solicitud impresa** en papel, se facilita en el centro: Deberán figurar y ser firmada por ambos progenitores, En el propio Centro que se quiera obtener excepto casos de familias monoparentales. plaza.

# INFORMACIÓN PARA RESOLVER DUDAS

#### TELÉFONO:

- 012 (si llama dentro de la Comunidad de Castilla y León)
- 983327850 (fuera de la Comunidad de CyL)
- PÁGINA WEB: http://www.educa.jcyl.es

#### **ESCUELAS INFANTILES:**

- ➤ EIM "LOS PIZARRALES" 923 255366
- EIM "GARRIDO" 923 237481
- > EIM "EL ROLLO" 923 182106
- > EIM "ZURGUEN" 923 057082